

825

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Ordenación Rural, por la que se declara la puesta en riego del Sector V de la Zona Regable por la Segunda Parte del Canal de Bardenas, en la provincia de Zaragoza.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 69, de 15 de junio de 1990, páginas 2.071 y 2.072, se procede a formular la oportuna rectificación:

Donde dice: (BOE nº 152, de 26 de julio de 1973).

Debe decir: (BOE nº 152, de 26 de junio de 1973).

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la convocatoria de subasta de cuatro locales de propiedad municipal ubicados en la Urbanización de Parque de Roma.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

—Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la subasta de cuatro locales de propiedad municipal ubicados en la Urbanización Parque de Roma, en el área de referencia diecinueve del Plan General Municipal, agrupados del siguiente modo:

Lote A: Locales números ocho, nueve, diez y once, con un tipo de licitación de setenta y tres millones cien mil pesetas, que podrá ser mejorado al alza. Fianza provisional: 1.462.000 pesetas.

—Someter el expediente a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación y simultáneamente convocar la subasta, mediante anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, de Aragón y del Estado, advirtiendo a los posibles licitadores que en plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo contenido en el anejo 1 y lo dispuesto en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, c/ Eduardo Ibarra, s/n, en horario de 8,30 a 14,30, no admitiéndose las presentadas por correo. El plazo de presentación finalizará a las 14,30 horas del último día hábil.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en c/ Eduardo Ibarra, s/n.

La fianza provisional será el 2 % del tipo de licitación y la definitiva el 4 % del precio de remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, a 13 de junio de 1990.—El Secretario General.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION

«Proposición para tomar parte en la subasta de los locales de propiedad municipal, ubicados en la Urbanización Parque de Roma, en el Área de Referencia 19 del Plan General Municipal».

D. ..., mayor de edad, con domicilio en ... y DNI nº ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita ...), enterado de la convocatoria de subasta de locales municipales en la Urbanización Parque de Roma, solicita tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el Lote ... (locales números ...), en el precio de ... (en letra y cifras), con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas, cuyo contenido acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la convocatoria de concurso para la adquisición y montaje de 22 válvulas y reguladores de nivel en los filtros de la I y II fase de la Planta Potabilizadora.

El objeto del presente Concurso es la adquisición y montaje de 22 válvulas y reguladores de nivel en los filtros de la I y II fase de la Planta Potabilizadora.

Fianza provisional: 799.994 pesetas.

Fianza definitiva: 1.599.988 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este Concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el Pliego de Condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de las ofertas, a las trece horas.

En el caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente Concurso fueron aprobados por la M. I. Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de mayo de 1990.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, los Pliegos de Condiciones se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

I. C. de Zaragoza, a 15 de junio de 1990.—El Secretario General.

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la convocatoria de Concurso para la edición y distribución del Boletín «Nuestra Zaragoza», de septiembre a diciembre de 1990.

El objeto del presente Concurso es la edición y distribución del Boletín «Nuestra Zaragoza» durante los meses de septiem-